



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ALEMÁN, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, QUE HA DE JUZGAR LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL INTERINO DESTINADO A CUBRIR PLAZAS VACANTES O SUSTITUCIONES EN DICHA ESPECIALIDAD, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 16 DE ENERO DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA CARM

PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD DE LA ESPECIALIDAD DE ALEMÁN

COMPOSICIÓN DE LA PRUEBA

PARTE A. PRUEBA ESCRITA

Test idiomático de uso de la lengua y dominio de las estructuras.

-Tiempo máximo: 1 hora

PARTE B. PRUEBA ORAL

Exposición ante la comisión de una unidad didáctica del nivel B1 elegida y preparada libremente por el/la candidata/a de entre los contenidos recogidos en la programación del Departamento de Alemán de la EOI de Murcia. Dicha programación está disponible en la página web de la citada EOI.

Tiempo máximo para la exposición de la unidad didáctica: 15 minutos.

Concluida la exposición, la comisión podrá realizar preguntas pertinentes al candidato durante un máximo de 5 minutos.

LUGAR, FECHA Y HORA

Escuela Oficial de Idiomas de Murcia. Aula 21

Día 6 de mayo de 2019

9 horas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

PARTE A: Para aprobar esta parte será necesario contestar correctamente el 50%, al menos, de las cuestiones planteadas.





PARTE B:

Se valorará de 0 a 10 puntos, según los criterios siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTOS (máximo)
Se expresa con fluidez y naturalidad, y se detecta capacidad de comunicación y dominio del idioma francés.	3
La unidad abarca las cuatro destrezas.	1
Recoge aspectos gramaticales, lexicales y socioculturales.	1
Comprende objetivos, contenidos y evaluación.	1
Plantea actividades adecuadas al alumnado del nivel B1	1
Recoge propuestas de trabajo autónomo para el alumnado.	1
Se expresa con riqueza suficiente de vocabulario y de estructuras gramaticales.	1
Se observa una expresión con corrección fonética.	1

VALORACIÓN FINAL DE LA PRUEBA

La calificación será la media aritmética de las obtenidas en las dos pruebas, debiendo obtener, al menos, un cinco en cada una de ellas.

Murcia, 30 de abril de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Antonio Manzano Rodrigo

